

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 201900019

Infórmese a la abogada BLANCA LINDAY ENCISO, encargada para la realización y presentación del trabajo de partición de los bienes de la sociedad conyugal conformada por los señores LUZ MERY ENCISO y JOSÉ ANTONIO MORENO, que no hay ningún error en el número de radicación del proceso y que el número que ella cita es el que le correspondió al DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido entre las mismas partes.

Indíquesele que es el número de la presente radicación el que debe tener el trabajo de partición que presente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA